



Proponen considerar calles escolares como áreas libres de vehículos durante ingreso y salida de estudiantes

Boletín No.2458

Proponen considerar calles escolares como áreas libres de vehículos durante ingreso y salida de estudiantes

- La diputada López Castro (PRI) busca reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
- Sería 15 minutos antes del ingreso y hasta 60 minutos después de la salida de estudiantes y personal

A fin de establecer calles escolares como áreas libres de vehículos en un perímetro de 250 metros alrededor de centros de educación básica, la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) planteó reformar y adicionar los artículos 3, 40 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



El documento, enviado a las comisiones de Movilidad y de Educación, define las calles escolares como áreas libres de automóviles destinadas a brindar un espacio para que las y los niños y jóvenes puedan ingresar y salir de sus planteles educativos sin enfrentar el riesgo de sufrir una lesión ocasionada por el tránsito vehicular.

Precisa que todos los proyectos de infraestructura vial urbana deberán considerar calles escolares como áreas libres de vehículos en un perímetro de 250 metros alrededor de centros escolares de educación básica 15 minutos antes del ingreso y hasta 60 minutos después de la salida de estudiantes y personal del centro escolar, e indica que el límite de velocidad sería de 20 km/h.

López Castro menciona que el Estado mexicano debe invertir recursos y capacidad para crear entornos educativos seguros, que permitan a la niñez y juventud desarrollarse en ambientes no solo sanos, sino libres de peligro.

En México, expone, cada día fallecen 40 personas en accidentes de tránsito, al tiempo de que casi 100 resultan lesionadas, lo cual provocó que en 2021 se registraran 13 mil 500 fallecidos, convirtiéndose en uno de los años más letales para nuestro país en accidentes viales, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tal situación, abunda, confirma la tendencia al alza que en el territorio nacional se ha presentado desde hace siete años con un incremento sostenido de más de 30 por ciento. “Esta situación obliga que cada autoridad, en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, contribuya a definir las causas de los accidentes, así como en las medidas necesarias para su disminución y prevención”.

Puntualiza que de acuerdo con un estudio realizado por la empresa “Sin Tráfico”, los entornos escolares representan una zona de alto riesgo para los menores y sus padres, al ser los lugares donde ocurrieron más accidentes en 2017.

Destaca que es importante escuchar las necesidades de millones de niñas, niños y jóvenes en la formulación de políticas de transporte y movilidad urbana, a través del establecimiento de calles escolares que se conviertan en áreas libres de automóviles, limpias, seguras y saludables, que brinden un espacio para que se desplacen, jueguen o hagan una pausa en el camino a la escuela, reduciendo el ruido, estrés, contaminación y riesgo de lesiones.